

**1º al 31 de Octubre**

# **CONCIENTIZACIÓN DE LA ACONDROPLASIA “ENANISMO”**



## **¿Usted sabe qué es la acondroplasia?**

La acondroplasia es una afección congénita y determinada genéticamente. Es un tipo de enanismo que involucra a uno de cada 20.000 nacimientos. Los niños y adultos con esta condición poseen baja estatura, miembros superiores e inferiores más cortos y macrocefalia (cabeza grande). El diagnóstico se manifiesta en las ecografías del último trimestre del embarazo, ya que en este período se puede detectar retraso de crecimiento. La inteligencia es normal, así como su integración y rendimiento escolar.

## **¿Es una discapacidad?**

La capacidad intelectual no está afectada en absoluto. Pero sí se trata de una discapacidad al presentar impedimentos en la accesibilidad sobre todo cuando se dan algunas de las complicaciones que afectan el aparato locomotor y además porque el entorno, tanto social como edilicio, no colabora para disminuir las dificultades que deben afrontar las personas con algún tipo de enanismo.

## **¿Cuál es la causa?**

La acondroplasia se debe a un cambio genético que afecta el crecimiento de los huesos largos. Se origina por una mutación en un gen llamado receptor del factor de crecimiento de fibroblastos tipo 3-FGFR-3, cuya alteración produce falta de crecimiento óseo.

No existe en la actualidad un tratamiento curativo. Sin embargo, con un adecuado seguimiento, se pueden detectar complicaciones precozmente y tomar medidas para aliviar o prevenir daños. El objetivo es maximizar la calidad de vida y el desarrollo de nuestros hijos.

## **¿Qué pasa con la sociedad?**

Esta discapacidad tiene una vinculación con lo social muy importante. Y, en ocasiones, el entorno incurre en una falta de valoración de la diferencia que provoca actitudes negativas y descalificantes. Esto afecta a las personas con esta condición. Muchas veces, por ejemplo, no son tenidas en cuenta para trabajos para los que están capacitados. Conocer esta condición en todos sus aspectos es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas con acondroplasia, dejar de lado prejuicios y favorecer el respeto y la integración, a los que todos tenemos derecho.

Queremos agradecer la colaboración de nuestra afiliada la Sra. Graciela Muñoz por aportar material para abordar este importante tema.

**Sres. afiliados recuerden que pueden consultar los prestadores adheridos a través del Sitio Web de la entidad**

**[www.amebpbpa.org.ar](http://www.amebpbpa.org.ar)**

**Sector Buscador de Profesionales o**

**Comunicándose al Centro de Atención Telefónica al Afiliado**

**0810 – 222 - 6888**